

ACUERDO DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Vista la propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia, reformulación y presentación de documentación acreditativa y aceptación en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para la línea subvenciones a Entidades Privadas para Programas de Acción Social, publicada en la página Web de la citada Consejería el día 14 de noviembre de 2018, se observan los siguientes

HECHOS

1. Con fecha 13 de noviembre de 2018 se emitió propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia, reformulación y presentación de documentación acreditativa y aceptación en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para la línea subvenciones a Entidades Privadas para Programas de Acción Social.
2. En el Anexo de dicha Propuesta, para cada entidad beneficiaria provisional se especifica, entre otros datos la cantidad total propuesta. Sin embargo, se ha producido un error en el Anexo al indicar incorrectamente la cantidad total propuesta del expediente (DPHU)620-2018-00000211-1 ENTIDAD: ASOCIACIÓN ONUBENSE DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN “AONUJER”, indicándose una cantidad de **2.911,88 euros**, cuando debía indicar una cantidad de **2.911,87 euros**.

A los anteriores hechos le corresponde los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El artículo 15 de la Orden de 05 de octubre de 2015, por la que se aprueban las Bases Reguladoras, tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 215 de 5 de noviembre de 2015), establece en el apartado 13 del Cuadro Resumen la competencia de la Comisión de Evaluación.

2. De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio ó a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho ó aritméticos existentes en sus actos.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación



Código Seguro De Verificación:	PhWfTElTCaZ/EypIMpjy5A==	Fecha	16/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rafael Lopez Fernandez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/PhWfTElTCaZ/EypIMpjy5A=	Página	1/2



SE ACUERDA

Subsanar el error arriba mencionado donde dice

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ONUBENSE DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN AONUJER

CIF Entidad Solicitante: G21152731

Expediente SISS: (DPHU)620-2018-00000211-1

Puntuación: 74

Objeto/Actividad Subvencionable: ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL TTO. DEL CTA DEPENDIENTE DE AONUJER

Cantidad Total Propuesta: 2.911,88 Euros

debe decir:

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ONUBENSE DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN AONUJER

CIF Entidad Solicitante: G21152731

Expediente SISS: (DPHU)620-2018-00000211-1

Puntuación: 74

Objeto/Actividad Subvencionable: ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL TTO. DEL CTA DEPENDIENTE DE AONUJER

Cantidad Total Propuesta: 2.911,87 Euros

En Huelva, a la fecha de la firma

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

(P.D. apartado 13 de cuadro resumen correspondiente Orden 25 de abril de 2018)

El Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Fdo.: Rafael López Fernández.



Alcalde Mora Claros, 4-6, 21071 Huelva. Telf.: 959 005 700. Fax: 959 005 772
Correo-e: delegacion.hu.csbs@juntadeandalucia.es

Código Seguro De Verificación:	PhWfTElTCaZ/EypIMpjy5A==	Fecha	16/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rafael Lopez Fernandez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/PhWfTElTCaZ/EypIMpjy5A=	Página	2/2

